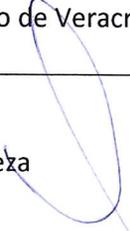




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

|   |   |
|---|---|
| <b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>   | Facultad de Ciencias y Técnicas de la Comunicación  |
| <b>II.- La identificación del documento:</b>  | Actas de Consejo Técnico correspondientes al trimestre julio – septiembre 2024  |
| <b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b> | Acta del 04/07/2024 Pág. 1.<br>Acta del 04/07/2024 Pág. 4<br>Acta del 07/08/24 Págs. 1 y 2.<br>Acta del 14/08/2024 Pág. 1.<br>Acta del 15/08/2024 Págs. 1, 2, 3 y 4.<br>Acta del 27/08/2024 Págs. 1 y 2<br>Acta del 04/09/2024 Págs. 1, 2, 3 y 4.<br>Acta del 18/09/2024 Págs. 1, 2, 3. |
| <b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>   | Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.                  |
| <b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>   | Dra. Rosy Lorena Laurencio Meza    |
| <b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>                                   | 10 octubre 2024<br>Comité Transparencia<br>Sesión Extraordinaria No. 40/2024   |
| <b>VII. Hipervínculo al Acta</b>  | <a href="https://www.uv.mx/veracruz/fcc/files/2024/10/Acta-040-2024_c.pdf">https://www.uv.mx/veracruz/fcc/files/2024/10/Acta-040-2024_c.pdf</a>   |

# ACTA DE CONSEJO TÉCNICO



Universidad Veracruzana

Facultad de Ciencias y Técnicas de la Comunicación

En la ciudad de Boca del Río, Ver., siendo las 11:00 horas del día 4 de julio de 2024, reunidos los C.C., Dra. Rosy Lorena Laurencio Meza, Directora de la Facultad de Ciencias y Técnicas de la Comunicación, Mtro. Alfredo Reyes Gutiérrez, Secretario de la Facultad, Dra. Adriana Canales Abarca y el Dr. Miguel Ángel Barragán Villarreal, catedráticos designados por la Junta Académica y Mara Belén López Vela, consejera alumna, todos integrantes del Consejo Técnico, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de la Facultad para sesionar bajo el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del acta anterior.
3. Asuntos varios de los alumnos.

Reyes Heróles No. 136  
Zona Universitaria  
C. P. 94294  
Boca del Río, Veracruz

Teléfono  
(229) 775 2000  
Ext. 22050

Página Web  
[www.uv.mx/veracruz/fcc/](http://www.uv.mx/veracruz/fcc/)

Correo Electrónico  
rlaurencio@uv.mx

Verificado el quórum legal para sesionar, se aprobó por unanimidad el acta de la sesión anterior y se llegó a los siguientes:

## ACUERDOS:

1. Se recibe solicitud de excusa de la Dra. María del Rocío Ojeda Callado integrante de este cuerpo colegiado, por presentar conflictos de interés en esta sesión de consejo técnico.
2. Se recibe documento de inconformidad por la calificación del C. N1-ELIMINADO 1 [redacted] N2-ELIMINADO 1 [redacted] matrícula N3-ELIMINADO 258 [redacted] modalidad Abierto de la E.E. Servicio Social NRC 59240, por lo que se designa a la siguiente comisión integrada por la Dra. Guadalupe Hortencia Mar Vázquez, Dr. Armando Zavariz Vidaña y el Dr. Armando Armas Domínguez para que revisen y emitan un resultado de acuerdo a las evidencias presentadas.
3. Este consejo recibe oficio de la Dra. María del Rocío Ojeda Callado para su lectura con relación a la inconformidad del C. N4-ELIMINADO 1 [redacted] matrícula N5-ELIMINADO 258 [redacted] modalidad Abierto de la E.E. Servicio Social NRC 59240, por lo que este consejo da por recibido su oficio.
4. Derivado de las inconformidades presentadas en esta sesión, la Dra. María del Rocío Ojeda Callado integrante de este Consejo decide renunciar a la comisión como jurado en la queja por revisión de calificación del C. N6-ELIMINADO 1 [redacted] matrícula N7-ELIMINADO 258 [redacted] en contra del docente Dr. Carlos Eduardo Anaya Ávila en la E.E. Comportamiento Organizacional y Mejora Continua NRC 14990, por lo que este cuerpo colegiado nombra en lugar de la Dra. Ojeda al Mtro. Fernando Heriberto Mendoza Nuñez.

Sin otro asunto que tratar se dio por terminada la sesión de Consejo Técnico siendo las 12 horas del mismo día de la fecha.

# ACTA DE CONSEJO TÉCNICO



Universidad Veracruzana

Facultad de Ciencias y Técnicas de la Comunicación

El Secretario que da fe

Mtro. Alfredo Reyes Gutiérrez  
Secretario

Vo. Bo.

Dra. Rossy Lorena Laurencio Meza  
Directora

Reyes Heróles No. 136  
Zona Universitaria  
C. P. 94294  
Boca del Río, Veracruz

Teléfono  
(229) 775 2000  
Ext. 22050

Página Web  
[www.uv.mx/veracruz/fcc/](http://www.uv.mx/veracruz/fcc/)

Correo Electrónico  
rlaurencio@uv.mx

Dra. Adriana Canales Abarca  
Consejera Maestra

Dr. Miguel Ángel Barragán Villarreal  
Catedrática designada por Junta Académica

C. Mara Belén López Vela  
Consejera Alumna

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO matrícula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPPSO
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO matrícula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPPSO
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO matrícula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPPSO

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."